



ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.1

ACTA No. 87

QUINCUGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.

2015-2018

- - - En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 09:00 hrs. (nueve horas) del día 30 de abril de 2018 (dos mil dieciocho), La Presidente Municipal, el Síndico y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

**Orden del día**

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 5.- Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal, proponiendo la autorización para contratar los servicios profesionales para la evaluación del uso y destino de los recursos del FAIS.
- 6.- Punto de acuerdo que presenta La Presidenta Municipal, proponiendo el trámite en comisiones de la iniciativa de Reglamento de Ecología.
- 7.- Punto de acuerdo que presenta el Sindico Municipal, proponiendo la cotización de una Auditoria Externa.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la Sesión.

--PUNTO NÚMERO UNO.- En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por el secretario, contestando presente la C. Blanca Estela Acevedo Gómez, Presidenta Municipal, C.PRIV. Humberto Rincón Zaragoza, Síndico Municipal, los regidores CC. Evangelina Orozco Ocaranza, LIC. Carlos Heredia Cruz, ENF. Ma. Cruz Verduzco Eudave, PROFRA. Griselda Brizuela Bautista, M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, C. Pablo Diego Ramírez y C. María del Rosario

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Pablo Diego Ramirez']*



**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

**HOJA No.2**

Gómez Godínez, no estando presente y justificando su ausencia la regidora C. María Teresa Arias Olivares, por lo tanto, comprobando que existe quórum legal con los integrantes del Cabildo presentes, para efectuar la sesión. -----

**--PUNTO NÚMERO DOS.--** Para el desahogo del segundo punto, La Presidente Municipal **C. Blanca Estela Acevedo Gómez**, declaró legalmente instalada la Sesión, siendo las 10:12 hrs. (diez horas con doce minutos). -----

**--PUNTO NÚMERO TRES.--** En el tercer punto fue leído el orden del día por el secretario, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

**--PUNTO NÚMERO CUATRO.--** Leída el acta anterior y puesta a consideración, el cabildo aprobó por **UNANIMIDAD** el contenido de la misma. -----

**--PUNTO NÚMERO CINCO.--** Punto de acuerdo que presenta La Presidenta Municipal, proponiendo la autorización para contratar los servicios profesionales para la evaluación del uso y destino de los recursos del FAIS.

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONIENDO LA AUTORIZACION PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACION DEL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS FAISM.**

**H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.**

*La suscrita C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El Gasto Federalizado es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir recursos financieros a los niveles subnacionales de gobierno, con el propósito de elevar su capacidad de respuesta y atención de las demandas de sus gobernados.

El Gasto Federalizado en México se clasifica en dos instrumentos principales: los fondos de Participaciones (Ramo 28) y los fondos de Aportaciones (Ramo 33).

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

HOJA No.3

Mientras que los recursos del Ramo 28 son de libre disposición, los fondos de Aportaciones hacen referencia a recursos federales etiquetados, condicionados, evaluables y auditables.

Tanto el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF), como el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fortamun) son instrumentos del Ramo 33, cuyo ejercicio está condicionado a la observancia de su evaluación obligatoria, en el marco del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

**SEGUNDO.** – La obligación de llevar a cabo esa evaluación a través de un ente externo encuentra sustento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 47, 48 y 49 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación así como el lineamiento numero 3.1.2 de los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, lo anterior con el objeto de verificar el grado de eficiencia en el ejercicio de los recursos del fondo.

**TERCERO.**- Que el pago de esa evaluación se hace con recursos destinados para ello dentro del mismo fondo por lo que no tendrían impacto en el gasto corriente que ejerce el municipio.

**CUARTO.**- Se le solicito al Director de Desarrollo Municipal llevara a cabo diversas cotizaciones con despachos pertinentes que tuvieran la capacidad de realizar tal evaluación presentándome las cotizaciones referidas en el recuadro siguiente mismas que ya consideran el IVA correspondiente y que se anexan al presente:

DESPACHO	REPRESENTANTE	PRESUPUESTO
INGENIERIA FISCAL Y CONTABLE S.C.	C.P. HUGO RAFAEL MACIAS CASTILLO	\$127,000.00
LUIS ALFONSO LOPEZ DURAN	EL MISMO	\$133,400.00
OCCIDENTE FUNCIONA	LUIS EDUARDO RAMIREZ CARBAJAL	\$116,000.00

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente

**ACUERDO:**

**UNICO.** - En cumplimiento a la normativa referida en el antecedente segundo y con fundamento en el artículo 45 fracción IV inciso a) de la ley del Municipio Libre del Estado de Colima es de Autorizarse y **SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACION DEL DESTINO Y USO**



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.4

**DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FASIM), ENCARGANDO LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO Y A LA OFICIALIA MAYOR.**

Atentamente  
Ixtlahuacán, Col. 13 de abril de 2018

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Leído el punto de acuerdo arriba mencionado, hace uso de su voz, el Sindico Municipal para proponer sea remitido a la comisión correspondiente y que se solicite el currículum de cada uno de los representantes de los despachos, esto para ver la experiencia de cada uno de ellos, posterior a ello los regidores Lic. Carlos Heredia Cruz y el M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, hacen el comentario de si ya se tomó la decisión por alguno de estos despachos, a lo que contesta el Secretario del H. Ayuntamiento, que esta decisión la toma el Comité de adquisiciones, el cual es el ente responsable de acuerdo al reglamento, no existiendo mas comentarios de parte de los integrantes del cabildo, La Presidente Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, lo somete a aprobación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, el turnarlo a la comisión correspondiente.-----

--PUNTO NÚMERO SEIS.- Punto de acuerdo que presenta La Presidenta Municipal, proponiendo el trámite en comisiones de la iniciativa de Reglamento de Ecología.

En este punto el Secretario menciona a los integrantes del cabildo que el Reglamento de Ecología que se tiene vigente, data del 2004, después de esa fecha se emitió una Ley para el Desarrollo Ambiental Sustentable del Estado de Colima, es por ello y con base a esta Ley, se ha elaborado un proyecto de reglamento, posterior a ello, La Presidente Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, lo somete a autorización, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes el turnarlo a la comisión correspondiente.-----

--PUNTO NÚMERO SIETE.- Punto de acuerdo que presenta el Síndico Municipal, proponiendo la cotización de una Auditoria Externa.

H. CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA  
P R E S E N T E:

El suscrito HUMBERTO RINCON ZARAGOZA, en mi carácter de Síndico Municipal, EVANGELINA OROZCO OCARANZA, ENF. MA. CRUZ VERDUZCO EUDAVE, PROFA. GRISELDA BRISUELA BAUTISTA, C.MARIA DEL ROSARIO

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including names like Carlos Heredia Cruz and Jorge Audel Mendoza Virgen.]*



**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

**HOJA No.5**

GOMEZ GODINEZ, C. MARIA TERESA ARIAS OLIVARES, LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ, M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN y C. PABLO DIEGO RAMIREZ, con carácter de regidores, y con fundamento en los artículos 51, 52 y 53 de La Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, comparecemos por medio del presente a efecto de proponer a esta soberanía en el ámbito de sus facultades y competencias, el PUNTO DE ACUERDO que a continuación se describe:

Punto de acuerdo que presentan los suscritos con carácter de Síndico el Primero y los demás de regidores de este H. Ayuntamiento, PROPONIENDO LA AUTORIZACIÓN DE UNA AUDITORIA EXTERNA, PARA CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL EJERCICIO 2018 Y ANTERIORES (2016, 2017).

Por lo anterior, ponemos a su consideración la siguiente narración de:

**ANTECEDENTES**

PRIMERO.- En virtud de las experiencias pasadas de otras administraciones que al terminar su periodo han sido observados, he incluso sancionados por el Congreso del Estado y toda vez que aún existen procesos pendientes de sanción en el Congreso del Estado, en contra de funcionarios de esta Administración del ejercicio 2016, y sabiendas de que el ejercicio 2018 será auditado en el 2019, debemos estar seguros de que entregamos una administración con finanzas sanas.

SEGUNDO.- Además aún no sabemos los resultados de la Auditoria 2017 ya que a la fecha se siguen realizando los trabajos de la misma por parte del OSAFIG, es importante saber en qué estado se encuentran la administración Pública Municipal y con los resultados de la Auditoria Externa se tomaran las medidas necesarias para evitar en lo posible o mejor dicho disminuir las posibles observaciones o sanciones de las auditorias que quedaran pendientes que será el ejercicio 2018.

TERCERO.- Es importante mencionar que la Ley de Disciplina Financiera como la Ley de Coordinación Fiscal, prevén que los entes públicos en el ámbito de sus competencias, realicen las Auditorías Externas, para con ello establecer las medidas preventivas y en los casos, en que se determinen que existieron irregularidades, fincar las responsabilidades a los servidores públicos que son los responsables del o las áreas en las que se detecten esas irregularidades, para con ello cumplir cabalmente con el mandato que adquirimos al ser electos por el pueblo.

CUARTO.- Es necesario exponer que la Auditoria Externa, será realizada por un despacho contable que cuente con experiencia en el ramo de Auditorias, además que deberá de probar su eficacia y eficiencia, esto con la finalidad de que se realice al menor costo posible y al menor tiempo, para con ello estar en posibilidades de tomar medidas preventivas y/o correctivas en caso de ser necesarias.

QUINTO.- En su oportunidad y una vez aprobado este punto de acuerdo, estaré presentando las propuestas de los despachos contables, así como los costos de la misma para que se determine que despacho será quien realice la



**ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

**HOJA No.6**

Auditoria, así como la realización del contrato de la prestación de servicios profesionales con todos los requisitos legales.

Por lo anteriormente mencionado a Ustedes miembros del H. Cabildo de este Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Colima, respetuosamente propongo el siguiente:

**ACUERDO**

UNICO.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de autorizarse y se AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA EXTERNA, PARA CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2018 Y ANTERIORES (2016, 2017).

FIRMAMOS PARA CONSTANCIA, QUIENES EN ESTE ACTO INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO, LO QUE SE ASIENTA PARA CONSTANCIA.

**ATENTAMENTE**

**IXTLAHAUCAN, COLIMA A 12 DE ABRIL DEL 2018**

\_\_\_\_\_  
HUMBERTO RINCON ZARAGOZA  
SINDICO

\_\_\_\_\_  
C. EVANGELINA OROZCO OCARANZA  
REGIDORA

\_\_\_\_\_  
ENF. MA. CRUZ VERDUZCO EUDAVE  
REGIDORA

\_\_\_\_\_  
PROFA. GRISELDA BRISUELA BAUTISTA  
REGIDORA

\_\_\_\_\_  
C.MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ  
REGIDORA

\_\_\_\_\_  
C. MARIA TERESA ARIAS OLIVARES  
REGIDORA

\_\_\_\_\_  
LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
C. PABLO DIEGO RAMIREZ  
REGIDOR

Leído el punto de acuerdo arriba mencionado por el Síndico Municipal, La Presidenta Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, hace uso de su voz para señalar que en lo que va de este año a mantenido una buena comunicación con todas las áreas del H. Ayuntamiento y de igual forma con el OSAFIG, comentando que hasta el momento todo esta en orden, por lo tanto opina no estar de acuerdo y sugiere confiar en la gente del OSAFIG que viene trabajando en estos temas, posterior a esto hace uso de la voz el regidor M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, para comentar que se debe de analizar también el costo de esta auditoria externa, a lo que interviene la regidora C. María del Rosario Gómez Godínez, para señalar que si ya se tiene al OSAFIG revisando y no ha existido ningún problema, solo sería un gasto innecesario, después de estos comentarios hace uso de su voz

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.7

el regidor Lic. Carlos Heredia Cruz, solicitando una capacitación al cabildo de parte del OSAFIG, para tener conocimiento de hasta donde llega la responsabilidad del cuerpo edilicio en los temas de aprobaciones, tomando la palabra la regidora Profra. Griselda Brizuela Bautista, para señalar que el OSAFIG es el órgano encargado de vigilar y evaluar, año tras año, comentando que sería un gasto innecesario el adquirir los servicios de una auditoria externa, posterior a esto interviene el regidor M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, para proponer se analice costos y el tiempo en que se tendrían resultados en caso de contratarse proponiendo enviarse a la comisión como el asunto de la evaluación de FAIS, no existiendo más comentarios de parte de los integrantes del cabildo, La Presidente Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, lo somete a aprobación, siendo autorizado por **UNANIMIDAD** de los presentes, el remitirlo a la comisión correspondiente para su análisis y posterior dictamen. - - -

--PUNTO NÚMERO OCHO.- En este punto se presentan a continuación los **Asuntos Generales.-**

- **8.1.-** En este punto de asuntos generales, se da lectura a un oficio enviado por el C.P. Rafael Antonio Pérez Ramírez, mismo que se transcribe a continuación:

**No. Oficio. 032/2018**  
**Asunto: Extensión de Refrendo.**

**HONORABLE CABILDO MUNICIPAL**  
Presente.-

*Por medio del presente me dirijo a ustedes para informarles que el periodo establecido para el refrendo de las licencias comerciales y de bebidas alcohólicas está por terminar y que según la ley de hacienda del municipio de Ixtlahuacán en el artículo 81, último párrafo y el reglamento de bebidas alcohólicas en el artículo 14, Las licencias deberán refrendarse durante los meses de Enero y Febrero cada año.*

*Con lo anterior mencionado Aprovecho para solicitarles una extensión de periodo de refrendo por los meses de Marzo, Abril y Mayo del presente año, así esperamos que los contribuyentes se pongan al corriente con sus pagos de refrendo de su licencia.*

*Sin más para este asunto, reciban un cordial saludo.*

**Atentamente.**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"**  
**Ixtlahuacán col, a 26 de Febrero del 2018**



ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.8

EL TESORERO MUNICIPAL

C.P. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ

Una vez leído el oficio enviado por el C.P. Rafael Antonio Pérez Ramírez, los integrantes del cabildo mencionan estar de acuerdo en la solicitud presentada, no existiendo mas comentarios, La Presidente Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, lo somete a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes el siguiente **ACUERDO**: *la extensión del periodo de refrendo de licencias comerciales y de bebidas alcohólicas por los meses de marzo, abril y mayo del presente año.*-----

- **8.2.-** Oficio enviado por el Cronista Municipal C. José Manuel Mariscal Olivares, solicitando el rescate de zonas arqueológicas, mismo que se transcribe a continuación:

ASUNTO: *Se solicita apoyo.*

C. ANTROPOLOGO.  
HÉCTOR ÁLVAREZ SANTIAGO  
DELEGADO DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.  
DELEGACIÓN COLIMA.  
P R E S E N T E:

*Preocupados por el Patrimonio Arqueológico del Municipio de Ixtlahuacán, que consta de varios lugares de gran valor histórico, pero que desafortunadamente se están ¡destruyendo! Por varios factores, por esta razón nos gustaría tener un acercamiento con la Delegación que usted muy acertadamente dirige; esto con la finalidad, de que observe la disposición del actual Ayuntamiento que me honro en presidir, para buscar la forma de rescatar esos sitios que son un legado de nuestros ancestros; haciendo algún proyecto de largo alcance, y que puedan ser estudiados para conocer sobre nuestro pasado prehispánico; a continuación le enumero algunos lugares y fotografías que nos ha hecho el favor de proporcionarnos el Cronista Municipal C. José Manuel Mariscal Olivares, hago presente que no sabemos que son esas estructuras, pero las manejaremos como las describe el Cronista en tanto ustedes las estudian.*

*\*.-Cerca del poblado de Las Trancas, se encuentra en una lomita, una estructura cuadrangular de piedra y tierra, con su sitio conocido como bailadero y otro montón de piedras al parecer fue un altar.*

*\*.- Pero la mayor expresión de estos sitios, se localiza cerca del balneario de la Toma, son varios vestigios de piedra y tierra que al parecer fue el centro de un poblado Prehispánico, también se observa una especie de pirámide truncada no muy alta.*

*\*.- Contamos también con el cementerio de Tumbas de tiro en Chamila, así también los cimientos de la primer parroquia que*



**ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

**HOJA No.9**

*existió XVII, su nombre fue "San Salvador" y perteneció al Obispado de Valladolid hoy Morelia Michoacán.*

*Como usted observa, esta es solo una muestra del legado Arqueológico en nuestra tierra y me agradecería poder tener una entrevista con usted a la mayor brevedad posible.*

*Agradezco su atención al presente y envío un afectuoso saludo estando a sus órdenes.*

*Anexo fotografías de algunos lugares.*

**ATENTAMENTE:**  
*Sufragio efectivo no reelección.*  
*Ixtlahuacán, Col. 18 de abril 2018.*  
**LA PRESIDENTA MUNICIPAL**

**C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GÓMEZ**

Leído el anterior oficio, los integrantes del cabildo comentaron se gire una invitación al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INHA) para que acuda a este H. Cabildo en compañía del Cronista Municipal y se presenten pruebas, así mismo se estudien estos vestigios prehispánicos y se puedan implementar acciones en beneficio de la conservación de estas zonas arqueológicas. -----

- **8.3.-** En este punto se presenta un oficio enviado por el C. Armando Aurelio Carrasco Manríquez, Director de Seguridad Pública y Vialidad, mismo que se transcribe a continuación:

**OFICIO NUM. 094/2018**  
**Asunto: SE SOLICITA INCREMENTO DE SUELDO Y PRESTACIONES.**

**HONORABLE CABILDO  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE IXTLAHUACAN, COL.  
P R E S E N T E:**

*Por medio de la presente y con el debido respeto que se merecen me permito solicitarles de la manera más atenta su autorización y aprobación de un incremento del 06 % al sueldo y prestaciones nominales; como es el sueldo, canasta básica, compensación ordinaria y ayuda para renta con retroactivo al 01 de enero del 2018 para los agentes de seguridad pública y vialidad a mi digno cargo.*

*Así como también un incremento al bono de cumpleaños por la cantidad de 200 pesos, cabe mencionar que actualmente el bono de cumpleaños es por una cantidad de 600 pesos.*

*Sin otro particular y en espera de contar con una favorable respuesta a nuestra petición, me despido de ustedes*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.10

enviándoles un atento y cordial saludo, reiterándoles mi lealtad y poniéndome a sus respetables órdenes.

RESPECTUOSAMENTE  
IXTLAHUACAN, COL; A 09 DE ABRIL DE 2018  
EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

C. ARMANDO AURELIO CARRASCO MANRIQUEZ

Leído el anterior oficio por el Secretario, La Presidente Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, lo somete a aprobación, siendo autorizado por **UNANIMIDAD** de los presentes el remitirlo a la comisión correspondiente para su análisis. -----

- 8.4.- Para el desahogo de este punto, el Secretario dio lectura a los siguientes oficios:

✓ Oficio 1

Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento  
De Ixtlahuacán, Col.  
PRESENTE.

Por medio de este conducto y de la manera más atenta me dirijo a ustedes para solicitarle su valioso apoyo y autorización para instalar mi estanquillo en el Jardín Principal como más de 30 años estuve instalada y siendo removida en la remodelación del Jardín, y siendo yo una persona discapacitada, viuda y sola de bajos recursos y es mi única fuente de empleo.

Sin otro asunto en particular y en espera de contar con una respuesta positiva a mi petición me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
IXTLAHUACAN, COL.  
A 02 DE ABRIL DE 2018.

C. ANGELINA GALVAN DE LA CRUZ  
DOM. ALVARO OBREGON S/N

✓ Oficio 2

Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento  
De Ixtlahuacán, Col  
PRESENTE.

Por medio de este conducto y de la manera más atenta me dirijo a Ustedes para solicitarle su valioso apoyo y autorización para instalar mi puesto de Hot Dogs a un costado del Jardín Principal como desde años anteriores estuve instalada, y fui removida al estar en remodelación el Jardín Principal, así mismo comentarles

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.11

que estoy al corriente con mi pago de Licencia Municipal de Comercio.

Sin otro asunto en particular y en espera de contar con una respuesta positiva a mi petición me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
A 02 DE ABRIL DE 2018

C. MARIA ELENA GASPAR BLAS  
DOM. NIÑO ARTILLERO #2  
COL. CENTRO  
IXTLAHUACAN, COL.

✓ Oficio 3

IXTLAHUCAN COL., 27 DE MARZO DE 2018

C. Blanca Estela Acevedo Gómez,  
Presidencia Municipal  
De Ixtlahuacán, Col.,  
Presente.

ASUNTO: **Solicitud**

Por medio del presente me permito dirigirme a usted, para solicitarle de la manera mas atenta gestionar ante el Honorable Cabildo mi reubicación al lugar en donde estaba establecida con la estructura de un estanquillo por más de 20 años, así también me comprometo a mantener limpia el área en la que me encuentre establecida soy una persona de escasos recursos y trabajo para solventar mis gastos. Ya que en el lugar actual en el que me encuentro no es apto para poder realizar la venta de comida y derivado de esto ha disminuido mi venta.

Sin más por el momento quedo en espera de su valiosa respuesta, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

C. MARIA CRISTINA ZAMORA CHAVEZ  
COMERCIANTE

Leídas las anteriores solicitudes por el Secretario y analizadas cada una de ellas por los integrantes del H. Cabildo, La Presidente Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, lo pone a consideración del pleno, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**: la reincorporación a sus anteriores lugares de dos estanquillos y un carro de hot dog, para la venta de comida, con la condición de que se ponga su puesto abajo del jardín, para evitar obstruir el paso de las personas, a excepción de la Sra. Angelina Galván de la Cruz, a quien se le permitirá subirse al jardín por su condición de discapacidad .-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a signature that appears to be 'Sauce' and another that appears to be 'Barbar H'.



ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.12

- **8.5.-** Continuando en este punto de asuntos generales, El Secretario del H. Ayuntamiento da lectura a una serie de documentos enviados por la Institución "Cadena de Favores Colima, I.A.P.", donde se acredita como Institución de Asistencia Privada y además solicita apoyo económico para seguir apoyando a niños del Municipio de Ixtlahuacán y de todo el Estado de Colima, analizada la petición por todos los integrantes del Cabildo, se acordó por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO**: *No se otorga el apoyo solicitado, debido a que no se tiene presupuestado apoyos para ese tipo de Instituciones y que además en este momento no se tienen las condiciones financieras para otorgar dicho apoyo*.-----
- **8.6.-** Para continuar los asuntos generales, hace uso de su voz el regidor M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, para mencionar se dé solución al arreglo de la grúa y así evitar futuros accidentes, agregando el Sindico Municipal C. Priv. Humberto Rincón Zaragoza, que si el problema es el motor del vehículo, se consiga uno nuevo a lo que responde el Regidor M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, si no es posible adquirirlo nuevo se consiga uno usado, proponiendo el Secretario que de adquirirse un motor usado, se invite al Sindico Municipal, ya que es el representante legal, para que de fe de la transacción. ---
- **8.7.-** En este punto toma nuevamente la palabra el regidor M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, para solicitar se invite al Jurídico del H. Ayuntamiento y exponga los casos laborales que se tienen pendientes, agregando el Sindico Municipal, que es importante conocer a detalle ya que es una cuestión legal donde está involucrado como representante legal del H. Ayuntamiento, posterior a estos comentarios acordaron invitar al Jurídico para que presente un resumen ante los integrantes del Cabildo el próximo martes a las 5 de la tarde. -----
- **8.8.-** Dando paso a este punto de asuntos generales, hace uso de la voz el Síndico Municipal, C. Priv. Humberto Rincón Zaragoza, para solicitar cordialmente la relación de todas las obras que se han hecho en el Municipio del 2017 y 2018, así mismo se especifique cuales ya están terminadas y entregadas, acordando solicitar la información al Director de Desarrollo Municipal. -----



**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

**HOJA No.13**

- **8.9.-** En este punto, el Síndico Municipal, C. Priv. Humberto Rincón Zaragoza, hace la pregunta de como va el asunto del panteón municipal, a lo que interviene La Presidente Municipal, para comentar que existen dos propuestas de terrenos y que además esta en platicas con el INSUVI, donde se está analizando que técnicamente es posible y viable el poder utilizar un poco más de una hectárea sin urbanizar y una de estas propuestas se encuentra por la colonia Llanos de San Gabriel, mencionando que ese espacio es suficiente para poder operar por muchos años, solo falta establecer un acuerdo con el Secretario de Finanzas y el Director del INSUVI para ponerse de acuerdo y poder solventar el costo de dicho terreno.-----
  
- **9.-** Continuando con asuntos generales, el regidor M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, hace referencia sobre que a pasado en con el tema del gimnasio, el taller mecánico y el terreno que se encuentra a espaldas del centro de rehabilitación, para ello el secretario hace el comentario de que en el tema del gimnasio y del taller, se sostuvo una platica con el representante de la empresa, la cual es dueña de esos dos terrenos y se acordó que se le rentaría al H. Ayuntamiento a partir del mes de enero de este año, en \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) cada uno de los espacios, dentro de la negociación de la renta, el secretario logro acordar establecer la renta en \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.), solo que la decisión la tiene el cabildo si se acepta o no rentar dicho inmueble, acordándose por el Pleno que se celebren los contratos en este último precio.

**--PUNTO NÚMERO NUEVE.--** Para concluir la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, La Presidente Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, procede a la clausura, siendo las 10:12 hrs. (diez horas con doce minutos), DANDO FE. -----

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ**



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

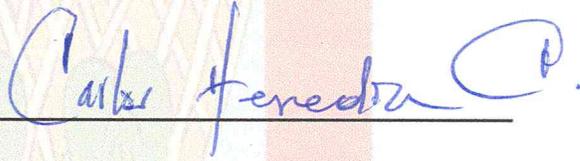
HOJA No.14

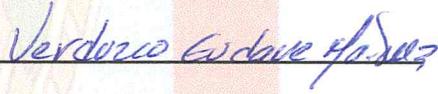
EL SÍNDICO MUNICIPAL

  
C.PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA

REGIDORES

C. EVANGELINA OROZCO OCARANZA 

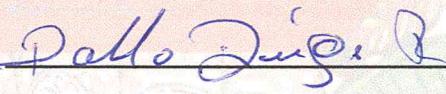
LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ 

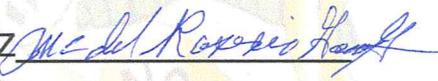
ENF. MA CRUZ VERDUZCO EUDAVE 

PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA 

M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN 

C. MARIA TERESA ARIAS OLIVARES

C. PABLO DIEGO RAMÍREZ 

C. MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ GODÍNEZ 

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
LIC. PABLO JAVIER MANZO PEREZ.